



Sustanciación	Nº 205
Radicado	05266 31 03 003 2022 00290 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Urivolquetas S.A.S
Demandado	Promotora Parque del Sol
Asunto	Incorpora sin tramite

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Se allega solicitud de retiro de la demanda Art 92 del C.G.P (Fls.07 al 09 del expediente digital), la cual se torna improcedente ya que el proceso de la referencia se rechazó por competencia y en razón de ello se remitió el expediente digital a los Jueces municipales de Sabaneta- Reparto (Fls.05-06 del expediente digital), en consecuencia, se incorporará el presente memorial sin trámite alguno por parte éste Despacho.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ